



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 30/2014

MARZO-ABRIL/2014

Período: 31/03 al 04/04/2014

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Servicios Públicos

GUADALUPE TOLOZA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 25/04/14

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
-Link: **Transparencia Fiscal**



BOLETIN MUNICIPAL Nº 30/2014

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 31/03 al 04/04/14.-

DCTO. Nº 378 (31/03/2014): Designando a partir del 01 de Abril del año en curso, en el -----
----- cargo de Directora de Salud Municipal, área de la Secretaría de Salud
y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Lic. ANA
CAROLINA FADEL CORDOBA, DNI. Nº 30.949.668.-

DCTO. Nº 379 (31/03/2014): Designando a partir del 01 de Abril del año en curso, en el -----
----- cargo de Administradora de Centros Periféricos y Comedores, área
de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de
Catamarca, a la DRA. LORENA ANDREA COMPANYS, DNI. Nº 28.653.064.-

DCTO. Nº 380 (31/03/2014): Autorizando a Dirección de Recursos Humanos a formalizar la ----
----- Contratación de agentes mencionados en el ANEXO UNICO,
(publicado al final del presente Boletín) bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios,
por el período improrrogable de cuatro meses retroactivo desde el 04/03/14 hasta el 06/05/14,
según el agrupamiento, categoría y dependencia asignados.-

DCTO. Nº 381 (31/03/2014): Modificando el Art. 1 del Decreto Nº 339/13 de fecha 07 de -----
----- Mayo de 2013.-

DCTO. Nº 382 (31/03/2014): Aceptando a partir del día 05 de Marzo del año 2014, la -----
----- renuncia presentada por la agente AYOSA, OLGA IRENE, DNI. Nº
05.708.721, Legajo Nº 4248, dependiente de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, al cargo
que desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación
Ordinaria.-

DCTO. Nº 383 (31/03/2014): Adjudicando en calidad de permisionario de la LICENCIA DE ----
----- REMIS Nº 281 a la Sra. NATALIA HORTENSIA CANTOS, DNI.
Nº 27.371.953, con domicilio en Barrio 100 Viviendas Sur, Casa Nº 07 de esta Ciudad.-

DCTO. Nº 384 (31/03/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL -----
----- DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 37/100 Ctvos. (\$
5.296,37.-), a favor de la Sra. ARGENTINA DEL VALLE LOPEZ, DNI. Nº 10.241.107,
destinado al pago del Régimen de Regularización de Autónomos y Monotributo a los fines de
cumplimentar con los años de aportes necesarios para obtener el beneficio jubilatorio,
autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 385 (31/03/2014): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DOCE -----
----- MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00.-), a favor de Red Star Basket Ball
Club, que será destinada a afrontar los gastos que demanda la participación de la Institución
deportiva en el Torneo Federal de Básquetbol Temporada 2013-2014 Categoría Mayores,
autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor
del Presidente de la Institución, Señor RICARDO ERNESTO ACEVEDO, DNI. Nº 13.141.860.-

DCTO. Nº 386 (31/03/2014): Dando de BAJA POR FALLECIMIENTO a partir del día 31 -----
----- de Enero de 2014, al Sr. GUILLERMO ROLANDO CANO



CAINZO, DNI. Nº 13.494.625, Legajo Nº 3785, Planta Permanente, Categoría 02, Agrupamiento Administrativo, dependiente de Fiscalía Municipal, área Intendencia Municipal.-

DCTO. Nº 387 (31/03/2014): Otorgando la Concesión a favor de la Sra. NIEVES RAMONA ----
----- ALZABE DE MARTINEZ, LC. Nº 4.168.419, de la fracción de terreno identificada con la MC. Nº 03-03-01-0525-, correspondiente al Lote 11-Manzana "B", ubicada en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú", de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 388 (31/03/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TREINTA MIL -----
----- (\$ 30.000,00.-), a favor del Señor CARLOS RUBEN ALVAREZ, DNI. Nº 21.325.703, debido a que ha sufrido la pérdida de la totalidad de sus bienes, tanto muebles e inmuebles a causa del alud producido en la localidad de El Rodeo, catástrofe de público conocimiento, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 389 (31/03/2014): Aprobando en todas sus partes el Convenio Indemnizatorio -----
----- Extrajudicial, suscripto entre la Municipalidad de San Fernando de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sr. ROQUE NICOLAS SALGADO, DNI. Nº 16.934.520, con fecha 06 de Marzo de 2014, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 00/100 CTVOS. (\$ 1.148,00.-).-

DCTO. Nº 390 (31/03/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL -----
----- (\$ 5.000,00.-), a favor del Señor ATILIO MARCELO PAEZ, DNI. Nº 21.325.513, diseñador de alta costura catamarqueño, destinado a cubrir parte de los gastos de viaje de perfeccionamiento y capacitación, en el Predio de la Rural-Provincia de Buenos Aires, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 391 (31/03/2014): Designando a partir del 01 de Abril del año en curso en el cargo ----
----- de Directora de Contratación de Bienes y Almacenes, área de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando de San Fernando del Valle de Catamarca, a la CPN. IVANA GABRIELA SCHEMITH, DNI. Nº 34.167.624.-

DCTO. Nº 392 (31/03/2014): Designando a partir del 01 de Abril del año en curso en el cargo ----
----- de Administrador del Parque Adán Quiroga, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. ERNESTO EMILIO MIRANDA, DNI. Nº 8.270.424.-

DCTO. Nº 393 (31/03/2014): Designando a partir del 01 de Abril del año en curso en el cargo ----
----- de Director General del Área Técnica, dependiente de la Sub-Secretaría de la Unidad de Ejecución y Seguimiento del Plan Participativo 2020 de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Arq. PAULO CARABUS, DNI. Nº 26.187.520.-

DCTO. Nº 394 (31/03/2014): Aceptando a partir del 31 de Marzo del año en curso, la -----
----- renuncia presentada por la Sra. BETTINA PRIVITERA, DNI. Nº 27.960.167, al cargo de Administradora de Centros Periféricos y Comedores, área Secretaría de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 395 (31/03/2014): Designando, a partir del 01 de Abril del año en curso en el -----
----- cargo de Director de Formulación de Proyectos de Inversión Pública,



dependiente de la Sub-Secretaría de la Unidad de Ejecución y Seguimiento del Plan Participativo 2020 de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Arq. MARTIN BOCHATEY, DNI. Nº 26.420.245.-

DCTO. Nº 396 (31/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril de 2014 en el cargo de -----
----- Administrador de Hormigón, como área dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, al Sr. LUIS ALBERTO PERESSONI, DNI. Nº 11.079.495.-

DCTO. Nº 397 (31/03/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS -----
----- (\$ 800,00.-), a favor del Señor GUSTAVO GUILLERMO RIVEIRO, DNI. Nº 17.420.111, destinado a solventar los gastos de inhumación, arrendamiento, conservación y limpieza en el Cementerio Municipal por el fallecimiento de su madre Sra. BLANCA PIRIZ, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 398 (01/04/2014): Delegando, a partir de las 13.00 hs del día 01 de Abril del cte. -----
----- año, en la persona de la Señora Presidente del Concejo Deliberante, Sra. MARIA JIMENA HERRERA, las funciones de Intendente Municipal, mientras dure la ausencia de su titular, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. Nº 399 (02/04/2014): Reintegrando el día 02 de Abril/2014 a horas 22:00, a sus tareas ---
----- de Intendente Municipal, el titular de la misma, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. Nº 400 (03/04/2014): Otorgando subsidios por la suma de PESOS TRESCIENTOS -----
----- (\$ 300,00.-), a favor de cada una de las personas detalladas en ANEXO I Y II (publicados al final del presente Boletín), autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$ 12.600,00.-), a favor del Director de Asistencia Social Directa, Dn. GUSTAVO GABRIEL FERREIRA, DNI. Nº 22.774.848, para su posterior entrega.-

DCTO. Nº 401 (04/04/2014): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DOS MIL ----
----- (\$ 2.000,00.-), a favor del Centro Vecinal "La Aguada"-Los Castillos- Dpto. Ambato, destinado a solventar parte de los gastos de organización y premiación de las destrezas gauchas organizadas por dicho Centro Vecinal, llevadas a cabo el día 22 de Marzo ppdo., autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico emitir Orden de Pago, a favor de la Vice-Presidenta del Centro Vecinal, Señora ANA KARINA VARELA, DNI. Nº 24.065.647.-

DCTO. Nº 402 (04/04/2014): Dejando sin efecto los artículos 1º y 2º del Decreto Nº -----
----- 539/2001, mediante el cual se adjudica en donación a la Unión de Ciegos y Ambliopes de Catamarca, los lotes Nº 5 y 6 de la Manzana "N", identificado con Matrícula Catastral Nº 07-25-23-2769 y 07-25-23-2669.-

DCTO. Nº 403 (04/04/2014): Disponiendo el cambio de dependencia funcional de los -----
----- Talleres Culturales pertenecientes a la Coordinación de Talleres dependiente de la Dirección de Cultura y el personal que presta servicios en el mismo, que se detalla: CARRIZO, JOSEFA, LEGAJO Nº 4212, quien dicta Taller de Tejido a Dos Agujas; ROJAS, LILIA ISABEL, LEGAJO Nº 5253, quien dicta Taller de Tejido a Máquina; RIVAROLA, MARIA ELISA, LEGAJO Nº 3539, quien dicta Taller de Corte y Confección; CASTRO, MARIA MANUELA, LEGAJO Nº 5010, quien dicta Taller de Tejido y Crochet,



quienes a partir de la fecha pasarán a depender de la estructura Orgánica de la Secretaría de Educación No Formal bajo la denominación Talleres Barriales Culturales.-

DCTO. Nº 404 (04/04/2014): Aprobando Convenio Conciliatorio suscripto entre el Sr. LUIS -----
----- ALBERTO CORDOBA, DNI. Nº 4.999.010 y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, por la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 6.970,00.-)

DCTO. Nº 405 (04/04/2014): Modificando los artículos 3º, 8º y 10º del Anexo I del Decreto -----
----- I.M. Nº 192/13; artículos 8º y 10º del Anexo II del Decreto I.M. Nº 192/13; artículos 4º, 8º y 16º del Decreto I.M. Nº 1.174/13 y artículo 7º del Anexo IV del Decreto I.M. Nº 765/12.-

DCTO. Nº 406 (04/04/2014): Autorizando, en carácter de excepción, una prórroga de -----
----- NOVENTA (90) días a partir de la fecha, al concesionario del lote ubicado en la Manzana Nº 1, Lote 14 MC. Nº 03-44-01-5513 y Lote 15, MC. Nº 03-44-01-5013, del Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú", adjudicado mediante Decreto Nº 1272 de fecha 11 de Diciembre de 2014, al Sr. MOREYRA, RAUL ANTONIO, DNI. Nº 20.308.735, para que proceda a construir el mausoleo.-

DCTO. Nº 407 (04/04/2014): Delegando, a partir de las 07:00 hs. del día 06 de Abril del cte. -----
----- año, en la persona de la Señora Presidente del Concejo Deliberante, Sra. MARIA JIMENA HERRERA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

PUBLICACION DEMORADA

DCTO. Nº 1918 (04/12/2013): Promulgando Ordenanza Nº 5707/13, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar por vía de excepción los planos de obra y la documentación técnica correspondiente a la propiedad ubicada en calle Antonio del Viso esquina Pasaje Sin Nombre, Barrio Villa Parque Chacabuco, Cuartel V, identificada con MC. Nº 07-25-10-6225.-

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y ALMACENES

RESOLUCION INTERNA Nº 131/2014: Inscribiendo a la firma: CIVITAS SA., en el -----
----- Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE-SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES-SERVICIOS DE CONSULTORES EN EQUIPOS DE INFORMATICA-SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMATICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMATICA, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 de noviembre de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar por vía de excepción los planos de obra y la documentación técnica correspondiente a la propiedad ubicada en calle Antonio del Viso esquina Pasaje Sin Nombre, Barrio Villa Parque Chacabuco, Cuartel V, identificada con la Matrícula Catastral Nº 07-25-10-6225.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil trece.

O R D E N A N Z A Nº 5707/13

Expte. C.D. Nº 3069-T-13.

FDO: T.S.C.S. LUIS EDUARDO AGÜERO
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 DE DICIEMBRE DE 2013

DECRETO Nº 1918/13.

EXPTE. Nº 19415-C-13.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5707/13, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, a los Veintiocho días del mes de Noviembre del año Dos Mil Trece; y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5707/13, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante, con fecha 28 de Noviembre de 2013.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. ---
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL
DR. NESTOR H. MARTEL



380

31 MAR 2014

ANEXO UNICO

| APPELLIDO Y NOMBRE | DNI | CATEG | ACRUBA/CUANTERIO | FUNCION | DEPENDENCIA |
|----------------------------|------------|-------|------------------|----------|---|
| RIVERO, CARLOS LOUIS | 29.651.387 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| DIAS, JOSE SERAFIO | 25.254.974 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| ARCOE, MANUEL ADRIAN | 36.348.175 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| ARIZA, NICOLAS SEBASTIAN | 28.309.975 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| REDANDEZ, JOSE ANTONIO | 29.779.231 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| SECO, WALTER GUSTAVO | 28.076.233 | 08 | MANT. Y PROD. | OFICIAL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| VERA RIVERO, HESLAN HECTOR | 39.012.989 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| MALVINA, GUSTAVO ALEJANDRO | 24.450.690 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| CABRERA, HECTOR RUBEN | 25.341.937 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| SACAYAN, HECTOR DAVID | 30.504.673 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| BARRIENTOS, ANGEL ENRIESTE | 29.794.171 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| HERRERA, MIGUEL ANGEL | 29.917.194 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| ROLLA, JUAN CARLOS | 28.309.730 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| ORCIBRA, CARLOS ALBERTO | 29.104.273 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |
| TIVOS, SAUTO JESUS | 21.006.760 | 07 | MANT. Y PROD. | ALBANIIL | DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO |

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS
SECRETARIO
MUNICIPAL

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SECRETARIA DE OBRAS
MUNICIPALES



ANEXO I

03 ABR 2014

400

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 03 DE ABRIL DE 2014
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA

| AYUDAS ECONOMICAS | | |
|-------------------|---------------------------|-------------|
| Nº | APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I. |
| 1 | SILVA, TAMARA NOEMI | 37.306.997 |
| 2 | SILVA, YANINA DEBORA | 32.027.123 |
| 3 | VERGARA, RAMON ANTONIO | 18.630.254 |
| 4 | HEREDIA, ANGEL ORLANDO | 28.309.998 |
| 5 | QUIROGA, LORENA DEL VALLE | 29.786.925 |
| 6 | SILVA, DIEGO ROLANDO | 33.360.472 |
| 7 | NARVAEZ, SILVIA AZUCENA | 29.104.387 |
| 8 | JUAREZ, MARIA RITA | 37.637.355 |
| 9 | JUAREZ, NANCY FERNANDA | 36.504.115 |
| 10 | PEDRAZA, KARINA | 25.746.182 |
| 11 | SEQUEIRA, JORGE ALBERTO | 36.348.061 |
| 12 | MORENO, ESTELA MARYS | 39.996.750 |
| 13 | PACHADO, JOHANA DEL VALLE | 38.202.908 |
| 14 | MERCADO, RUBEN DARIO | 39.016.812 |
| 15 | CORDOBA, MARIA VIVIANA | 17.939.537 |
| 16 | SILVA, RAMONA DEL VALLE | 26.433.748 |
| 17 | VALDES, SONIA | 25.389.385 |
| 18 | FERREIRA, VERONICA | 36.844.813 |
| 19 | CANCINO, MARIA DE LOS A. | |
| 20 | VEGÁ, GLADIS LORENZA | 29.578.760 |
| 21 | BURGOS, DALMA DIONICIA | 42.940.281 |
| 22 | BURGOS, MABEL | 42.940.282 |
| 23 | BURGOS, YESICA | 42.940.283. |
| 24 | VERA, PEDRO | 6.944.827 |
| 25 | CORDOBA, WALTER RUBEN | 35.500.667 |
| 26 | HERRERA, JORGE MOISES | 29.434.171 |
| 27 | AYBAR, SILVINA ROCIO | 37.741.014 |
| 28 | VERA, JORGE LUIS | 32.681.121 |
| 29 | BURGOS, MARIELA | 32.953.962 |
| 30 | DIAZ, LUISA ANA | 24.605.021 |

GUSTAVO DANIEL FERREIRA
DIRECTOR
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA

ARTICULO 4°).- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

ES COPIA

FDO. LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
Intendente Municipal
DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno



400

ANEXO II

09 FEB 2014

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 03 DE ABRIL DE 2014
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA

| AYUDAS ECONOMICAS | | |
|-------------------|---------------------------|------------|
| Nº | APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I. |
| 1 | ARREGUIEZ, ANA NOEMI | 14.601.581 |
| 2 | RODRIGUEZ, FRANCO FABIO | 33.550.161 |
| 3 | RODRIGUEZ, PAOLA NOEMI | 34.783.348 |
| 4 | ALCARAZ, PEDRO ENRIQUE | 28.046.948 |
| 5 | HERRERA, MARIA ISABEL | 37.306.732 |
| 6 | HERRERA, JESUS GABRIEL | 40.749.026 |
| 7 | HERRERA, ELSA NOEMI | 22.219.179 |
| 8 | VELAZQUE, DAIANA ANABEL | 36.504.259 |
| 9 | VERA, TERESITA DEL VALLE | 14.896.279 |
| 10 | OVEJERO, ELIANA ELIZABETH | 35.934.615 |
| 11 | QUINTEROS, JORGE ALEJO | 20.924.290 |
| 12 | SILVA, CLAUDIO | 33.758.984 |

GUSTAVO DANIEL FERRERA
DIRECTOR
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA

ARTICULO 4º).- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-
ES COPIA

FDO. LIC. RAUL ALEJANDRO JALL
Intendente Municipal
DR. NESTOR HERMAN HARTTEL
Secretario de Gobierno